

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

**PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de depuración de aguas residuales.

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles de exposición pública del anuncio de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de depuración de aguas residuales aprobada provisionalmente por acuerdo del Pleno de la Corporación celebrado el 30 de noviembre de 2023 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 235 de fecha 11 de diciembre de 2023.

Una vez resuelto el recurso presentado por la empresa concesionaria, en el Pleno ordinario del Ayuntamiento de fecha 31 de enero de 2023.

El acuerdo adoptado queda de la siguiente manera: Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestaciones del servicio de depuración de aguas residuales, modificando el siguiente contenido:

CUOTA TRIBUTARIA:

Artículo 7.

Cuota fija al trimestre: 6,811 €.

Depuración por m<sup>3</sup> de agua consumida: 0,220 €.

**Anuncio número 412**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>